



Resolución Directoral

N° 150-2023-JUS/DGJLR

Lima, 23 de mayo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0088-2023-PSD-CSJLN/PJ, del 18 de abril de 2023, del juez superior responsable del Programa SECIGRA DERECHO 2023 de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte y el Informe N° 112-2023-JUS/DGJLR-DPJFPJ, del 17 de mayo de 2023, de la Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento del Decreto Ley N° 26113, Normas relativas al Servicio Civil de Graduandos Secigra Derecho, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2014-JUS, establece las disposiciones obligatorias para la ejecución del Programa SECIGRA DERECHO a nivel nacional;

Que, con Resolución Directoral N° 001-2023-JUS/DGJLR, se asignó a las y los estudiantes de Derecho, que prestarán el Servicio Civil de Graduandos en las unidades receptoras y se registró a las y los responsables de las unidades receptoras de la ciudad de Lima;

Que, con Resolución Directoral N° 068-2023-JUS/DGJLR, se asignó complementariamente a las y los estudiantes de Derecho, que prestarán el Servicio Civil de Graduandos en las unidades receptoras y se registró a las y los nuevos responsables de las unidades receptoras de la ciudad de Lima, entre ellos a Syntia Kelly Delgado Serrano, como responsable de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte;

Que, el artículo 45 del citado Reglamento establece que cada unidad receptora designa para cada Programa un responsable quien se encarga de las coordinaciones necesarias y cuida de la correcta ejecución del mismo;

Que, mediante documento de visto, la Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica informó que el señor Dante Tony Terrel Crispín, mediante Oficio N° 0088-2023-PSD-CSJLN/PJ comunicó haber sido designado con Resolución Administrativa N° 000489-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, como el nuevo



Firmado digitalmente por
ADRIANZEN OLIVOS Maria
Esperanza FAU 20131371617
hard
Fecha: 2023.05.24 14:40:54
-05'00'

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sqd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sqd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda".

responsable de la unidad receptora para el Programa SECIGRA DERECHO 2023, lo que se corrobora en la Ficha de Actualización de Datos, que forma parte de su comunicación;

Que, dado que la citada unidad receptora participante del Programa SECIGRA DERECHO 2023 presentó documentos que acreditan la designación de un nuevo responsable, corresponde emitir el acto administrativo disponiendo su registro y dejando sin efecto, el registro de la anterior responsable;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; el Decreto Ley N° 26113, modificado por Ley N° 27687, que aprueba las normas relativas al Servicio Civil de Graduandos Secigra Derecho y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2014-JUS; y el Decreto Supremo N° 013-2017-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto el registro de la señora Syntia Kelly Delgado Serrano como responsable de la unidad receptora Corte Superior de Justicia de Lima Norte para el Programa SECIGRA DERECHO 2023.

Artículo 2.- Registrar como responsable para el Programa SECIGRA DERECHO 2023, de la unidad receptora **Corte Superior de Justicia de Lima Norte** de la ciudad de Lima, al señor **Dante Tony Terrel Crispín**; quien asume las funciones y responsabilidades dispuestas por la normativa que regula el Secigra Derecho.

Artículo 3.- Disponer que la Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica notifique la presente Resolución, por correo electrónico, al responsable de la unidad receptora Corte Superior de Justicia de Lima Norte y a las y los jefes de las Oficinas Responsables del Secigra Derecho de las universidades que tienen secigristas asignados en la citada unidad receptora.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (www.gob.pe/minjus).

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por
RUIZ BALLON Antonio
FAU 20131371617 soft
Fecha: 2023.05.24
17:21:41 -05'00'

ANTONIO RUIZ BALLÓN
Director General de Justicia y Libertad Religiosa
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sqd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sqd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."